



UGEL N° 01 - EL PORVENIR
GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

¡COMUNICADO!

Se pone de conocimiento a los postulantes del Proceso CAS N° 37, que debido a la transferencia presupuestal asignada por el Ministerio en relación a las plazas CAS de intervenciones pedagógicas, resulta insostenible la cobertura presupuestal para la plaza de Convivencia Escolar, por lo que en mérito a lo estipulado por el numeral 7.2 de la presente convocatoria, se da por cancelado el presente Proceso CAS N° 37.

El Porvenir, 12 de noviembre del 2025.

Atentamente.

EI COMITE.